

# **ANUNCIO DE MEDIDAS FRENTE A CORONAVIRUS**

***(11 de marzo de 2020)***

Señores periodistas:

Cuando hace pocos días (el 6 de marzo), dimos a conocer el primer caso de infección por coronavirus en el Perú, lo hicimos porque una de nuestras responsabilidades de gobierno, la más importante, es proteger la salud y la integridad de nuestra población.

Ese día, además de invocar a la calma y a la serenidad de los peruanos, señalé que mi Gobierno no escatimará ningún esfuerzo, ni material ni presupuestal, para cumplir el objetivo fundamental de velar por la salud de nuestros ciudadanos.

Esta mañana, tenemos que informar que se han elevado a 13 el número de personas con coronavirus en el Perú. Se han analizado 487 muestras, de las cuales 474 son negativas y son 13 positivas.

El Ministerio de Salud ha dispuesto todas las medidas que corresponden para que los pacientes (8 en Lima, 2 en Huánuco, 2 en Chincha y 1 en Arequipa), que se

encuentran estables, cuenten con una atención integral y monitoreo permanente.

La Organización Mundial de la Salud ha elevado la alerta a “nivel muy alto” en todo el mundo por el aumento continuo en el número de casos y de países afectados en los últimos días.

Como Gobierno, hemos evaluado responsablemente la situación y hemos aprobado hoy, en el Consejo de Ministros, un Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación del virus en el territorio nacional.

### **Medidas:**

- 1) A través del DU, se transfieren 100 millones de soles al Ministerio de Salud para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria.
  - Con estos recursos adicionales, el Ministerio de Salud podrá adquirir vehículos, insumos médicos y otros equipos biomédicos para atender adecuadamente a los pacientes.
  - Asimismo, se utilizará en la contratación de personal necesario para garantizar la continuidad

de los servicios de salud y atender la emergencia surgida que permitan brindar los servicios de salud para la atención inmediata de la población afectada.

- 2) Se ha decidido postergar el inicio del Año Escolar hasta el 30 de marzo del 2020. Esta medida también incluirá a los colegios particulares. Tenemos la obligación de proteger la salud de nuestros niños y no exponerlos a situaciones de riesgo.
- 3) El Ministerio de Educación realizará una transferencia de 165 millones de soles para la adquisición de kits de higiene para los diferentes centros educativos del país, a fin de mantener condiciones adecuadas de salubridad y proteger la salud de nuestros niños.
- 4) También hemos aprobado un Decreto Supremo que dispone como medida sanitaria **la obligatoriedad** de aislamiento domiciliario de toda persona que entre al país proveniente de Italia y España, por un periodo de catorce días a partir de la salida de dichas naciones.

- En caso se presentar sintomatología de infección respiratoria, la persona en aislamiento domiciliario se debe comunicar con las autoridades sanitarias de la jurisdicción correspondiente para la adopción de las medidas necesarias.

Estas medidas se suman a un conjunto de acciones y protocolos que hemos adoptado con anticipación en hospitales, aeropuertos, puertos marítimos y terrapuertos.

Ayer, todos los ministros viajaron a las diferentes regiones para reforzar las acciones preventivas, visitar hospitales y colegios y coordinar con las autoridades regionales y locales.

Como Gobierno, adoptamos las medidas, pero el trabajo de combatir al coronavirus es de todos. Es fundamental enfrentar con medidas de higiene, con permanente lavado de manos con agua y jabón cada dos horas. Las entidades públicas (y privadas) tienen la obligación de prestar dichos servicios, y los ciudadanos de mantenerlos.

En momentos como este, ¡Es necesario mantener la calma y actuar con responsabilidad pero sobre todo solidaridad!

Los peruanos hemos afrontado juntos diversas circunstancias y adversidades. Esta no debe ser una excepción. Autoridades y ciudadanos debemos estar unidos.